



Secretaría
General Administrativa
Universidad de Sonora

2Hermosillo, Sonora. 22 de marzo de 2024.

Oficio No. SGAD/4C.13-202/2024.

Asunto:

Envío de información solicitada



Dr. Cuauhtémoc González Valdez
Secretario General del
Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad de Sonora, STAU

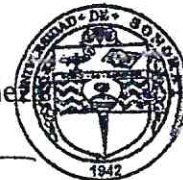
En atención al oficio del día 20 de marzo dirigido a Rectoría de nuestra Institución, en el que se solicita se proporcione información para la realización del diagnóstico e impacto de las propuestas del pliego petitorio de revisión salarial 2024, me permito comunicarle lo siguiente:

- Del punto 1. Se adjuntan a este documento los estados financieros correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, dictaminados por auditor externo.
- Del punto 2. La información relacionada a la masa salarial de docentes y empleados de la institución se encuentra en proceso, en cuanto se tenga se le hará llegar.
- Del punto 3. Mediante oficio No. SGA/4C.13.200/2024 se entregaron las respuestas al pliego petitorio presentado por el Sindicato.
- Del punto 4. Mediante oficio No. SGA/4C.13.201/2024 se notificó a la dirigencia sindical los nombres de los integrantes de la subcomisión acordada en el pleno de la mesa de negociaciones, quienes analizarán las presuntas violaciones presentadas por el Sindicato.
- Del punto 5. El costo de aumentar \$100.00 a la despensa asciende a: \$4'655,267.02 y \$100.00 al complemento de material didáctico asciende a: \$3'504,625.23.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretario



El saber de mis hijos
hará mi grandeza.
**SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRATIVA**

C.e.p. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría.
C.c.p. Archivo.



RAS

REYES Y ASESORES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

UNIVERSIDAD DE SONORA
(UNISON)
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023



UNIVERSIDAD DE SONORA
(UNISON)

Estados financieros dictaminados
Al 31 de diciembre de 2023

Contenido

1. Informe de los auditores independientes
2. Estados financieros auditados:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - Estado de Actividades
 - Estado de Variación de la Hacienda Pública
 - Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

Al H. Colegio Universitario de la Universidad de Sonora

Opinión modificada

Hemos auditado los estados financieros de la **Universidad de Sonora (La Universidad)**, que comprenden el estado de situación financiera, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, el estado de actividades, de variaciones de la hacienda pública, de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo descrito en el párrafo de fundamento de la opinión modificada, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Fundamento de la opinión modificada

Como se señala en la Nota 4, inciso a) Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros, de la Universidad, dichos estados financieros, han sido preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la LGCG, excepto que, para un íntegro cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley, la Universidad se encuentra en proceso de efectuar recuento físico integral y valorar los bienes que constituyen el rubro de activo fijo y su comparación con registros contables, conforme lo establece el artículo 27 de la Ley y las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", que los entes públicos deben realizar,

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética, que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos, que la evidencia de auditoría, que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y apropiada, para nuestra opinión modificada.

Párrafo de énfasis

La revisión, de los fondos utilizados en obras públicas, comprendió el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, la cual, no incluyó una inspección física y examen técnico de las obras ejecutadas.

Otros asuntos

1. A partir del 06 de marzo de 2023 entró en vigor la Ley No. 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, la cual abroga la Ley No. 4, vigente a partir del 26 de noviembre de 1991, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la aplicación de la presente Ley.

2. Como se señala en la Nota 7. Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2023, con base en Certificados de Valor Catastral de los inmuebles propiedad de la Universidad, la administración efectuó actualización de Terrenos y Edificios no habitacionales por \$594,217,187.
3. Con base en las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sonora, Ley General de Educación y Ley Orgánica No. 169 de la Universidad de Sonora, al 31 de diciembre de 2023, la administración de la Universidad efectuó cancelación del saldo registrado en la cuenta Cuotas y Colegiaturas por Cobrar por \$9,702,872.
4. Los estados financieros del ejercicio 2022, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su opinión modificada, con fecha 10 de marzo de 2023.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención, sobre las notas a los estados financieros adjuntos, en las que se describen, las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales, a que está sujeta la Universidad; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Universidad, en relación con los estados financieros.

La administración de la Universidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que se describen en las Notas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Universidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la universidad

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.


Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional, y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material, debida a fraude, es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Universidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incorrección material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en el punto 4 "Bases de preparación de los estados financieros" incluido en la Notas de gestión administrativa a dichos estados financieros.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Reyes y Asesores, S.C.



C.P.C. Leonardo Reyes Chávez P.C.C.A.G.

Socio director

Cédula Profesional Federal 490621

Hermosillo, Sonora.
29 de febrero de 2024



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Activo	2023	2022	Pasivo	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 565,421,849	\$ 545,646,337	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 313,458,096	\$ 276,269,060
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	499,078,041	480,407,361	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,260,657	5,061,180	Provisión a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	11,040,218	13,077,123	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	\$ 1,081,800,765	\$ 1,044,217,521	Total de Pasivos Circulantes	\$ 313,458,096	\$ 276,269,060
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	510,705,940	505,435,119	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,409,719,923	4,588,878,725	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	1,691,660,209	2,036,074,305	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	498,083,335	438,387,233
Activos Intangibles	46,399,002	32,886,394	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	339,494,505	342,004,350
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,839,692,565	1,723,375,914	Provisiones a Largo Plazo	3,521,269,568	3,296,509,568
Activos Diferidos	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 4,358,847,409	\$ 4,078,501,151
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivo	\$ 4,672,305,505	\$ 4,355,764,211
Otros Activos no Circulantes	-	-	Hacienda Pública/Patrimonio		
Total de Activos No Circulantes	\$ 5,818,790,509	\$ 5,440,599,229	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Total de Activos	\$ 6,900,591,274	\$ 6,484,816,750	Aportaciones	\$ -	\$ -
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	- 229,547,727	- 87,591,102
			Resultados de Ejercicios Anteriores	- 754,330,726	- 402,123,153
			Reservas	3,212,164,222	2,618,766,794
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,228,285,769	\$ 2,129,057,539
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 6,900,591,274	\$ 6,484,816,750

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dra. María Rita Poncearte Martínez
Rectora

C.P. Claudia María López Barahona
Contralora General

Mx. Carlos Armando Yocupicio Castro
Tesorero General



Universidad de Sonora
Estado Analítico del Activo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$ 6,484,816,750	\$ 247,307,317,716	\$ 246,891,543,192	\$ 6,900,591,274	\$ 415,774,524
Activo Circulante	\$ 1,044,217,521	\$ 245,992,237,195	\$ 245,954,653,951	\$ 1,081,800,765	\$ 37,583,244
Efectivo y Equivalentes	545,646,337	245,729,462,786	245,708,687,274	566,421,849	20,775,512
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	480,402,881	196,448,451	183,773,291	493,078,041	12,675,160
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,091,180	34,183,884	28,014,407	11,260,657	6,169,477
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	13,077,123	32,142,074	34,178,979	11,040,218	2,036,905
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	\$ 5,440,599,229	\$ 1,315,080,521	\$ 936,889,241	\$ 5,818,790,509	\$ 378,191,280
Inversiones Financieras a Largo Plazo	506,435,119	159,819,378	155,550,557	510,703,940	4,268,821
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,588,878,725	864,393,485	43,552,287	5,409,719,923	820,841,198
Bienes Muebles	2,036,074,305	232,532,977	576,947,073	1,691,660,209	344,414,096
Activos Intangibles	32,586,994	13,942,734	130,726	46,399,002	13,812,008
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,723,375,914	44,391,947	160,708,598	1,839,692,565	116,316,651
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dra. María Riva Nancarte Martínez
Rectora

C.P. Claudia María Ortega Barreto
Contralora General

M.A. Carlos Armando Yocupito Castro
Tesorero General



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos	Pesos Mexicanos	Mexico	4,355,764,211	4,672,305,505
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			4,355,764,211	4,672,305,505

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

 Dra. María Rita Plancarte Martínez
 Rectora

 C.R. Claudia María Ortega Bareño
 Contralora General

 M.A. Carlos Armando Yocapicio Castro
 Tesorero General



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	\$ 61,326,119	\$ 39,162,364
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	284,892,364	271,511,543
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	49,765,948	54,341,369
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,804,936,308	2,744,620,375
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 3,200,924,739	\$ 3,109,635,651
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	2,722,060,216	2,642,922,192
Materiales y Suministros	118,332,009	106,638,255
Servicios Generales	194,703,542	187,645,897
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	25,641,044	8,303,909
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	123,611,251	127,641,362
Provisiones	222,760,000	98,855,371
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos	17,574,577	15,119,818




"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	2023	2022
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	5,789,827	10,099,949
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 3,430,472,466	\$ 3,197,226,753
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -229,547,727	\$ -87,591,102

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


Dra. María Rita Plazarte Martínez
Rectora


C.P. Claudia Miriam Ortega Areño
Contralora General


M.A. Carlos Armando Yocupido Castro
Tesorero General



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	\$ -	\$ 1,919,753,616	\$ 191,098,873	\$ -	\$ 2,110,852,489
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			87,591,102	-	87,591,102
Resultados de Ejercicios Anteriores		360,665,221	350,822,806	-	9,842,415
Revalúos			115,633,567		115,633,567
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	-	1,559,088,395	569,964,144	-	2,129,052,539
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			229,547,727	-	229,547,727
Resultados de Ejercicios Anteriores		352,207,573	87,591,102	-	264,616,471
Revalúos			593,397,428		593,397,428
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	\$ -	\$ 1,206,880,822	\$ 1,021,404,947	\$ -	\$ 2,228,285,769

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dra. María Rita Planarte Martínez
 Rectora

C.P. Claudia María Ortega Bareño
 Controladora General

M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro
 Tesorero General



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo	(2023- 2022)	
Activo Circulante	-	+
Efectivo y Equivalentes	-\$ 20,775,512	12,675,160
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,169,477	
Inventarios		2,036,905
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		4,268,821
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		820,841,198
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	344,414,096	
Activos Intangibles		13,812,008
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	116,316,651	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Pasivo	(2023- 2022)	
Pasivo Circulante	+	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		37,195,036
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	59,096,102	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		2,509,844
Provisiones a Largo Plazo	222,760,000	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	(2023- 2022)	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	+	-
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	- 141,956,625	
Resultados de Ejercicios Anteriores		352,207,573
Revalúos	593,397,428	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Dra. María Rita Plancarte Martínez
Rectora



C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General



M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro
Tesorero General



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	61,326,119	39,162,364
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	284,892,364	271,511,543
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	49,769,948	54,341,369
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,804,936,308	2,744,620,375
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales	2,722,060,216	2,642,922,192
Materiales y Suministros	118,332,009	106,638,255
Servicios Generales	194,703,542	187,645,897
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	25,641,044	8,303,909
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	-	152,861,129
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 140,187,928	\$ 11,264,269
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		41,056,206
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	105,600,408	161,990,545



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Bienes Muebles	-	-
Otras Aplicaciones de Inversión	13,812,008	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$ -119,412,416	\$ -203,046,751
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		4,554,298
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	4,554,298
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	20,775,512	187,228,184
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	545,646,337	732,874,521
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 566,421,849	\$ 545,646,337

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

 Dra. María Rita Plancarte Martínez
 Rectora

 C.P. Claudia María Ortega Bareño
 Contralora General

 M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro
 Tesorero General

UNIVERSIDAD DE SONORA

Notas a los estados financieros

a) Notas de gestión administrativa

1. Introducción

La finalidad de este documento es presentar los resultados más importantes de la gestión financiera de la Universidad de Sonora (La Universidad) en el ejercicio fiscal 2023, comprobar que el ejercicio de los recursos se ha ajustado al presupuesto de ingresos autorizado y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas presupuestarios.

En el año 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) con el objeto de establecer el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la Armonización Contable en los tres niveles de gobierno, previa modificación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el año 2009 se crea el Concejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que ha venido estableciendo los distintos fines, conceptos, postulados, sistemas, planes, métodos y políticas de dicha armonización.

Los Estados Financieros de la Universidad, a partir del 06 de marzo de 2023, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora No. 169 (Ley No. 169), proveen de información financiera al Colegio Universitario y a los ciudadanos, tienen como principal objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mejor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Informado y revelando las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 1) Autorización e historia

La Universidad de Sonora, es una Institución de educación superior autónoma y de servicio público, constituida en el mes octubre de 1942, con base en la Ley de Enseñanza Universitaria No. 92 del 16 de noviembre de 1938.

Con fecha 05 de marzo de 2023, fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora (B.O.), la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora No. 169 la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, la cual abroga la Ley No. 4, Orgánica de la Universidad de Sonora, publicada en el B.O. No. 4, Edición Especial de fecha 26 de noviembre de 1991, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la aplicación de la presente Ley.

Ley Orgánica No. 169

Con la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica No. 169 de la Universidad de Sonora, con fecha 06 de marzo de 2023, se destacan los siguientes aspectos:

- a) Se eliminan las figuras de la Junta Universitaria y del Colegio Académico, para quedar el Colegio Universitario, como máxima autoridad.
- b) El Colegio Universitario estará integrado por 130 personas de diferentes sectores.
- c) Se establece la elección del rector, de los responsables de facultades interdisciplinarias y de los departamentos, con la participación de estudiantes, trabajadores y académicos.
- d) El periodo del titular de Rectoría se extiende a cinco años, eliminando la posibilidad de reelección.

Con la publicación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, inicio formalmente el proceso electoral el cual tendrá como tarea principal, la elección de docentes, estudiantes y personal manual y administrativo, que representarán a la comunidad universitaria ante los Colegios de Facultades Interdisciplinarias, Departamentales y Colegio Universitario, siendo este último, el máximo órgano de gobierno de la Universidad.

Los procesos de cambio con esta nueva ley implican la elección y nombramiento de alrededor de 400 personas para integrar los órganos de gobierno. En el caso de los Colegios Departamentales, deberán quedar instalados 25 días hábiles después de la entrada en vigor de la ley, tal y como lo establece el artículo cuarto transitorio.

Conforme se señala en los artículos quinto y sexto transitorios de la ley 169, los Colegios de Facultades Interdisciplinarias y el Colegio Universitario, deberán instalarse 30 y 40 días hábiles respectivamente, posteriores a su publicación.

Nota 2) Organización y Objeto social

La Universidad de Sonora es autónoma y pública; su objeto es educar, investigar, difundir la cultura y fomentar el desarrollo humano del alumnado, respetando la libertad de cátedra e investigación, el libre examen y la discusión de las ideas, así como los principios del Artículo 3ro. Constitucional. La Universidad de Sonora es una institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para autogobernarse y facultada para expedir su Estatuto General, reglamentos y otras disposiciones de carácter general.

La Universidad tiene como objetivos:

Los objetivos de la Universidad de Sonora son la creación, preservación y difusión de la cultura, la ciencia, tecnología, humanidades y las artes, en beneficio de la sociedad y su transformación en una comunidad más justa, libre, incluyente e igualitaria. Para ello, la Universidad debe:

I.- Formar y capacitar profesionales y científicos con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, capacidad innovadora, productiva, emprendedora y con un fuerte compromiso con su entorno, para satisfacer las necesidades del desarrollo económico, social y político del Estado y del país;

II.- Procurar la formación integral de las personas, fomentando el respeto de los derechos, las libertades, la cultura de la paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, además de promover la honestidad, los valores y la democracia

como forma de vida y mecanismo de transformación, así como la promoción de la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco del Artículo 3ro. Constitucional;

III.- Realizar, organizar y desarrollar la investigación científica, tecnológica, humanística y artística, teniendo en cuenta las condiciones y requerimientos regionales, nacionales e internacionales, así como el cuidado del medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo sostenible del país;

IV.- Orientar el cumplimiento de sus funciones sustantivas en congruencia con el desarrollo científico y tecnológico, fomentando la responsabilidad ética para la conformación de una sociedad menos desigual;

V.- Preservar, enriquecer y difundir los bienes y valores de las diversas culturas y promover, con una visión crítica, el estudio de los derechos y deberes fundamentales de las personas, el respeto irrestricto de su dignidad, con un enfoque de derechos humanos, libertad e igualdad sustantiva, para fortalecer la independencia, la soberanía y el desarrollo de la nación mexicana y del Estado de Sonora;

VI.- Crear, difundir y fomentar las manifestaciones artísticas y culturales de los distintos sectores de la sociedad;

VII.- Promover y realizar actividades de carácter extracurricular que extiendan los beneficios de la cultura, el arte, el deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento humanístico y social a todos los sectores sociales, particularmente a los que han carecido de oportunidades para obtenerlos;

VIII.- Administrar con eficiencia, eficacia, ética y honestidad, la totalidad de los bienes y recursos que constituyan su patrimonio y destinarlos exclusivamente a los fines que les sean propios, y

IX.- Contribuir a la planeación y desarrollo interinstitucional de la educación media superior y superior, a través de la coordinación con las instituciones educativas de la entidad y otros actores sociales, en los términos previstos por las leyes y normas correspondientes.

Para la realización de sus objetivos conforme a la Ley No. 169, la Universidad tiene las siguientes facultades:

I.- Interpretar, aplicar y reglamentar esta Ley en todos sus aspectos;

II.- Adoptar, en los términos de esta Ley, la forma de organización académica, financiera y administrativa que requiera el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión de servicios y difusión de la cultura, y vigilar su funcionamiento;

III.- Organizar sus actividades a través de planes institucionales de desarrollo, tomando en cuenta lo establecido en los planes de desarrollo estatal y nacional;

IV.- Elaborar sus propios planes y programas de docencia e investigación y realizar los proyectos de investigación aprobados por sus órganos colegiados;

V.- Designar al personal académico, manual y administrativo, de acuerdo con los requisitos y procedimientos que establezcan esta Ley, su Estatuto General y sus reglamentos, así como las demás disposiciones que regulan su relación laboral;

VI.- Mejorar y ampliar las capacidades institucionales para admitir como alumnas o alumnos a las personas aspirantes que acrediten la escolaridad indispensable y cumplan con los requisitos que establezcan sus reglamentos, atendiendo al principio de inclusión, el derecho a la gratuidad;

VII.- Otorgar diplomas, certificados de estudio y grados académicos, y expedir títulos profesionales previa prestación del servicio social, en los términos que establezcan sus reglamentos;

VIII.- Extender reconocimiento académico y honorífico al alumnado, personal académico o personas relevantes en los medios científico, artístico, cultural, político y social, en los términos que establezcan sus reglamentos;

IX.- Revalidar y establecer equivalencias de estudios de nivel superior y medio superior realizados en instituciones nacionales o extranjeras;

X.- Incorporar, otorgar o retirar reconocimiento de validez a los estudios realizados en planteles particulares que impartan educación superior y media superior;

XI.- Realizar convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras para lograr sus objetivos, teniendo en cuenta lo que dispongan las leyes y tratados sobre la integridad de la soberanía nacional;

XII.- Sistematizar la autoevaluación diagnóstica de la gestión institucional para la mejora continua, así como la evaluación de los planes y programas de estudio, desde una perspectiva que privilegie la calidad educativa y la vinculación con los sectores sociales;

XIII.- Percibir los ingresos que ordinaria y extraordinariamente le correspondan por aportaciones de los gobiernos estatal y federal, e incrementar sus recursos económicos por los medios que estime convenientes;

XIV.- Participar en la constitución de asociaciones y organismos con el objeto de impulsar el desarrollo de sus actividades y diversificar su financiamiento acorde a su naturaleza como institución pública y gratuita;

XV.- Establecer y utilizar libremente sus propios medios de comunicación masiva y, mediante convenios especiales, utilizar los del Estado y de los particulares, para la extensión de sus servicios educativos de difusión de cultura, las artes y la información académica e institucional;

XVI.- Dignificar e incentivar la carrera docente y de investigación mediante un trato social equitativo, respetuoso tanto del estado de derecho como de los aspectos que brindan estabilidad laboral al personal académico, otorgando para ello estímulos y reconocimientos de acuerdo con las disposiciones aplicables y la suficiencia financiera de que se disponga;

XVII.- Crear los órganos y mecanismos necesarios para que, conforme a sus posibilidades, se otorgue ayuda al alumnado de escasos recursos económicos;

XVIII.- Premiar al alumnado de la Universidad que alcance niveles académicos mayores al desempeño promedio del programa educativo en el que está inscrito;

XIX.- Promover y estimular las asociaciones culturales, artísticas, deportivas, técnicas y científicas organizadas en la institución;

XX.- Prestar servicios y asesoría a los sectores público, social y privado en la elaboración y desarrollo de planes y programas de investigación social, científica, tecnológica, cultural y artística, para la capacitación del personal, así como para la solución de problemas específicos relacionados con esos sectores o con la actividad productiva que realizan, observando en todo momento el cuidado del ejercicio del patrimonio y recursos financieros de carácter público que administra;

XXI.- Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para lograr sus objetivos, y

XXII.- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven de esta Ley, del Estatuto General y de los reglamentos, así como de otros ordenamientos legales.

A través de 81 años de existencia, la Universidad ha formado profesionales que contribuyen al desarrollo de México, y actualmente cuenta con:

- 45 programas de licenciatura
- 14 programas de ingenierías
- 49 programas de Posgrado (34 de Maestría y 15 de doctorado)
- 11 programas de especialidades
- 3 unidades regionales

La matrícula actual de la Universidad es de 36,946 alumnos. La Universidad logra la equidad de género al contar con una matrícula compuesta por 58% de estudiantes mujeres y 42% de estudiantes varones.

Estructura Organizacional Básica.

Patrimonio

El Patrimonio de la Universidad de Sonora, estará constituido por:

- Los bienes muebles e inmuebles que la Universidad posea a justo título;
- Los subsidios que le asignen los gobiernos federal y estatal;
- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste;
- Los bienes, derechos, acciones, valores y otros ingresos que adquiera por cualquier título legal, y
- El patrimonio cultural, científico artístico y arquitectónico de la institución.

Acorde con la nueva Ley No. 169 y la derogación de la Ley No. 4 de la Universidad, a partir del día 06 de marzo de 2023, los órganos de gobierno de la Universidad, son los siguientes:

Órganos de Gobierno

Conforme lo señala el artículo 13 de la Ley No. 169, a partir del 06 de marzo de 2023, los órganos de gobierno de la Universidad son los siguientes:

- El Colegio Universitario
- El titular de Rectoría
- Los Colegios de Facultades Interdisciplinarios
- Los titulares de las Coordinaciones Generales de las Facultades Interdisciplinarias
- Los Colegios Departamentales y
- Los titulares de las Jefaturas de Departamento

El artículo 14 de la Ley No. 169, dispone que, fungirán como órganos consultivos de la Universidad:

- Los consejos Regionales de Vinculación Social y
- El Consejo Jurídico

Del Colegio Universitario

El Colegio Universitario, estará integrado como sigue:

- El titular de rectoría, quien lo presidirá
- Los titulares de las Coordinaciones Generales de las Facultades Interdisciplinarias
- Los titulares de las jefaturas de Departamento
- Un representante del personal académico y otro del alumnado, que serán electos en cada uno de los departamentos
- Un representante del personal manual y administrativo, por Campus Universitario, que serán electos en cada uno de los Campus.

Nota 3) Régimen Jurídico y Fiscal

Ejercicio fiscal

- La información presentada en estas notas corresponde al 31 de diciembre del ejercicio 2023

Régimen jurídico

- Acorde al artículo 4 de la Ley No. 169, la Universidad de Sonora es autónoma y pública con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad para autogobernarse y facultada para expedir su Estatuto General, reglamentos y otras disposiciones de carácter general.

Consideraciones Fiscales, Contables y Presupuestales

Fiscales

- La Universidad tributa conforme al Título III del Régimen de la Personas Morales con Fines No Lucrativos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).
- No es contribuyente del ISR de conformidad con la fracción XXIII del artículo 79 de la LISR.
- Tiene la obligación de:
 - Retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos del quinto párrafo del artículo 86 de la LISR.
 - Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen los servicios que presten el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en atención a lo señalado en la fracción II del artículo 86 de la LISR.
 - Es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a los artículos 1, 1- A y 3 de la Ley del IVA y entera este impuesto conforme a los plazos establecidos en el artículo 33 de esta misma ley.
 - Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria:
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
 - Presentar la declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.
 - Presentar la declaración anual de ISR donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
 - Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y asimilados a salarios.
 - Presentar la declaración informativa anual de subsidio para el empleo.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.
 - Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de IVA.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de ISR realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Contables

- El patrimonio de la Universidad se integra con:
 - Los bienes inmuebles o muebles que adquiera para el cumplimiento de su objeto, incluyendo los que la federación o estado hayan destinado para tal fin o para su uso exclusivo
 - Los recursos que anualmente apruebe para la Universidad, El Colegio Universitario, así como el Congreso del Estado de Sonora, en el Presupuesto de Egresos del estado.
 - Los ingresos que reciba por cualquier otro concepto, incluso los derivados de la aplicación de la presente Ley.

- La Universidad incorporará en los términos de las disposiciones aplicables, como parte de su presupuesto los ingresos derivados de las cuotas por los servicios que preste por concepto de investigación, capacitación, elaboración de estadísticas especiales, estudios específicos o trabajos en materia de geografía, así como los que provengan de la venta de reproducciones y otros servicios.
- Llevará la contabilidad y elaborará sus informes conforme a lo previsto en la LGCG, y deberá enviarlos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para su integración a los informes trimestrales y a la Cuenta pública.

Presupuestales

- De conformidad con lo dispuesto en la LGCG, para su tratamiento presupuestario la Universidad se sujetará a lo siguiente:
 - Aprobará su proyecto de presupuesto y envía la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, observando los criterios generales de política económica y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo del Estado.
 - Ejercerá su presupuesto observando lo dispuesto en la LGCG.
 - Autorizará las adecuaciones a su presupuesto.
 - Realizará sus pagos a través de su tesorería.
 - Determinará los ajustes que correspondan en su presupuesto en caso de disminución de ingresos, observando lo conducente.

Nota 4) Bases de preparación de los Estados financieros

a) Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la Universidad fueron preparados de conformidad con las disposiciones vigentes de la LGCG que le son aplicables, en su carácter de organismo público autónomo del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicables de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los estados financieros, están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa", que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la Universidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no, movimiento de efectivo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera que presentarán los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

El órgano de coordinación para la armonización contable gubernamental es el CONAC, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicaran los entes públicos.

El marco normativo para la aplicación de las Normas de Información Financiera aplicadas a las entidades de sector público es:

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la LGCG, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el CONAC, como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, El CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán uso efectivo el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades y organismos de las entidades federativas, entre otros tipos de entidades gubernamentales, dentro de la cual incluye las universidades públicas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos – contables siguientes:

- Marco conceptual.
- Postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Catálogo de cuentas de contabilidad.
- Momentos contables de los egresos.
- Momentos contables de los ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.

Normas de información financiera gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Las Normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011, y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, (en caso de considerarse el oficio 0247/2012 emitido por el Secretario Técnico del CONAC, el 14 de septiembre de 2012), sin embargo, se permite su aplicación en 2012, para el caso de aquellos entes públicos que tengan posibilidad de realizar sus registros contables, conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya se encuentren aplicando las mismas.

Según oficio circular 309-A-0248/2012, del 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP, informó a las dependencias de la Administración Pública Federal, y a las entidades del Sector Paraestatal, sobre diversas modificaciones y precisiones que realizó en el marco contable gubernamental federal.

El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la LGCG, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos, a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos, a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	Valoración del Patrimonio 30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos, a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos, a más tardar
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGGSP).

Conforme al marco conceptual de la LGCG, el inciso b) relativo a la institucional, se señala la supletoriedad de la aplicación de las normas, siendo de aplicación según la prelación, las emitidas en las instancias siguientes: primera las del CONAC, segunda las NICSP, emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público, y tercera las NIF del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera (CINIF), en tanto a que el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, se aplicará de manera supletoria, las NIEFGGSP para el sector paraestatal federal, en tanto el Consejo Estatal no emita las normas aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de Administración Pública Estatal; las normas supletorias aplicables, son las siguientes:

- I. NIEFGGSP 03 - Estimación de cuentas incobrables.
- II. NIEFGGSP 04 - Reexpresión.
- III. NIEFGGSP 05 – Obligaciones laborales.

Plan de cuentas contable

Derivado de la entrada en vigor de la LGCG, la administración de la Universidad implementó el plan de cuentas autorizado por el CONAC a partir del ejercicio 2012.

Fecha de autorización de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados por quienes los suscriben con fecha 29 de febrero de 2024, para su emisión y aprobación por el Colegio Universitario.

- Registro en el Sistema de Contabilidad Institucional.
 - Acorde con las Normas para el ejercicio del Presupuesto de la Universidad, se registrarán las operaciones contables, presupuestales y financieras en el Sistema contable, conforme al; Manual Interno del Sistema Integral de Contabilidad Institucional.
- Consolidación de la información.
 - De conformidad c con los lineamientos de la LGCG, la Universidad consolida la información financiera de sus organismos auxiliares sorteos y librería.

- Características del Sistema de Contabilidad
 - El Sistema contable que utiliza a Universidad se denomina “SIIA Contabilidad”, es un módulo del Sistema Integral de Información Administrativa, y está diseñado acorde a los “Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los Entes públicos”, y genera estados financieros conforme a las “Normas y Metodología para la Información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas”, ambos documentos emitidos por el CONAC.
 - Reúne los principios, normas y procedimientos de registro contable y tiene como finalidad principal informar sobre las operaciones financieras, contables, presupuestarias y patrimoniales de la Universidad.
 - Tiene las siguientes características: facilita el reconocimiento de ingresos, gastos, activos, pasivos y el patrimonio; integra de forma automática las cuentas presupuestarias con las cuentas contables; permite que los registros de efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información financiera; refleja un registro congruente y ordenado de cada operación; genera en tiempo real estados financieros y demás información que contribuye a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados a evaluación y a la rendición de cuentas y facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles.

- En la elaboración de los estados financieros se aplican las siguientes bases de medición.
 - Los inventarios y almacenes están valuados por el método de costos promedio.
 - Los bienes muebles se encuentran valuados al costo histórico y en algunos casos al valor de avalúo, conforme a lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental No. 9. Valuación, que menciona que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional, considerando los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales o utilizando como soporte, en los casos en que así se autorice, copia certificada de los mismos.
 - Los bienes inmuebles (Terrenos) se encuentran registrados a su valor de adquisición y actualizados conforme a los valores catastrales.

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - La Universidad prepara su información contable en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables, representando estos el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros que utilizan los entes públicos en la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad, resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones.

Nota 5) Políticas de contabilidad significativas

Las principales políticas contables son:

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

De conformidad con las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos al reconocimiento de los efectos de la inflación según la norma relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.

Dentro del enfoque de valor histórico, es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se actualizarán mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o de las Unidades de Inversión (UDIS), por considerarse en la actualidad los más adecuados.

Con base en el acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC el 06 de octubre de 2014, en su numeral 14 señala: Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 10-Información Financiera en Economías Inflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el INPC acumulado durante un período de tres años sea igual o superior al 100%.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es de 7.59% y 7.34% respectivamente.

- La Universidad no realiza operaciones en el extranjero, por tal motivo no existen registros contables relacionados.
- La Universidad no cuenta con inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- El método de valuación de los inventarios se realiza a precio promedio.
- Ingresos por transferencias del Gobierno Federal y gastos del ejercicio.

Los ingresos de la Universidad provienen principalmente por transferencias del Gobierno Federal y Estatal para sufragar el gasto de funcionamiento de los programas sustantivos encomendados y los gastos de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en la cuenta concentradora de bancos, previo trámite ante la Secretaría de hacienda del Gobierno del Estado, quien libera las cuentas por liquidar certificadas. El gasto de funcionamiento del ejercicio se reconoce y registra en el momento de su pago, así como en el momento del consumo de materiales y suministros, con excepción de lo indicado en el párrafo siguiente.

- Otros ingresos

La universidad genera otros ingresos por los siguientes conceptos:

- Por servicios educativos, trabajos especiales y encuestas.
- Asimismo, se reconocen como propios los que provienen de recuperaciones por enajenaciones de bienes, venta de desechos, interese de valores, y prestación de servicios entre otros.
- Ingresos derivados de sus organismos auxiliares sorteos y librerías.

Nota 6) Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración.
- Los activos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.
- Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de actividades del ejercicio.

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, era de la siguiente manera:

	2023	2022
<u>Dólar americano</u>		
Activos monetarios	\$ 1,816,497	\$ 1,800,069
Pasivos monetarios	-	-
Posición activa neta	\$ 1,816,497	\$ 1,800,069
Equivalente en pesos mexicanos	\$ 30,680,634	\$ 35,047,343

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio con relación al dólar americano era por \$16.89 y \$19.47 respectivamente.

Nota 7) Reporte analítico del activo

- Cuentas bancarias productivas
 - Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas se registran y reconocen como otros ingresos.
- Derechos a recibir Efectivo o equivalentes
 - Se registran en cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo e ingresos por recuperar a corto plazo, a su valor nominal que es el mismo de recuperación.
- Inventarios
 - De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, por lo menos una vez al año se realiza el inventario físico completo de los bienes, el cual debe coincidir con los saldos presentados en las cuentas de activo correspondiente.
- Almacenes
 - Bienes de consumo. – El control de las existencias se realiza a través del SIIA; incluye principalmente las existencias de materiales de oficina para las actividades administrativas; materiales eléctricos, de plomería para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Universidad e insumos para la producción editorial de publicaciones y servicios institucionales.

- Bienes muebles e inmuebles
 - Depreciación de los bienes

Fundamento y definición de la depreciación de los bienes:

De conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el DOF el 13 de diciembre de 2011, reformado el 22 de diciembre de 2014, la depreciación es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación se aplica considerando el costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil.

- Cálculo de la depreciación:

Costo de adquisición: Es el monto pagado en efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es el fin de su vida útil, o el fin de su vida económica, y si no se puede determinar es igual a cero.

Vida útil de un activo: Es el periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

- Los terrenos tienen vida ilimitada por lo tanto no se deprecian.

Depreciación de Bienes muebles

De conformidad con el Acuerdo 1 publicado en DOF el 16 de mayo de 2013, el CONAC estableció como nuevo plazo para realizar los registros contables con base en las "Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

- La depreciación de los bienes muebles se calcula con el método de línea recta a partir del mes siguiente a su adquisición, es decir por meses completos.
- Los Saldos que se muestran en el rubro de bienes muebles se presentan a valor neto en libros (valor original de adquisición). Dado a que los bienes en general siguen siendo utilizados para llevar a cabo las funciones de la Universidad, se considera que el estado de estos actualmente cumple con los requisitos para su funcionamiento.

Depreciación de Bienes inmuebles

La obra pública que se concluye en fechas posteriores a los avalúos genera su depreciación al mes siguiente de su registro.

Nota 8) Fideicomisos, mandatos y análogos

La Universidad cuenta con Fideicomisos para la administración de los recursos señalados en la nota de desglose.

Nota 9) Reporte de la recaudación

La Universidad recibe cada año de los gobiernos Federal y Estatal, subsidio para operación e inversión, el cual se ministra por asignaciones de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora; adicionalmente, la Universidad tiene ingresos por los siguientes conceptos:

- Ingresos por cuotas y colegiaturas
- Ingresos de promoción financiera (sorteos, librería y souvenirs).
- Ingresos derivados de actividades de educación.

Los ingresos recibidos por la Universidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron de la siguiente manera:

	2023	%	2022	%
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 284,892,364	9	\$ 271,511,543	9
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	2,804,936,308	88	2,744,620,375	88
Ingresos por proyectos y programas	49,769,948	2	54,341,369	2
Ingresos financieros	61,326,119	2	39,162,364	1
Total, ingresos	\$ 3,200,924,739	100	\$ 3,109,635,651	100

Nota 10) Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

La Universidad no tiene deuda, por lo tanto, no reporta registro contable alguno.

Nota 11) Calificaciones otorgadas - no aplica (n/a)

La Universidad no ha solicitado calificación crediticia alguna.

Nota 12) Procesos de mejora

- Principales políticas de control
 - Para mayor eficacia, eficiencia y economía en la consecución de los objetivos, metas, proyectos y programas institucionales, resulta indispensable contar con un adecuado control interno que promueva la adopción de mejores prácticas en la realización de las operaciones, la protección de los activos, el cumplimiento de las normas y la generación de información de calidad, veraz y oportuna y que impulse la prevención y administración de riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el logro de los objetivos.
 - El Control interno fue diseñado para dar una seguridad razonable de que las operaciones se realizan con eficacia, eficiencia y economía y los activos institucionales están debidamente resguardados; la información que se genera es confiable, de calidad, pertinente, veraz y oportuna y se cumple con las disposiciones normativas aplicables y consta de los siguientes componentes, cuyo adecuado y permanente funcionamiento es de los servidores públicos de la Universidad, en sus respectivos niveles y ámbito de competencia.

- **Ambiente control:** Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base para propiciar y mantener un ambiente y clima organizacional de respeto e integridad que promueva una actitud de compromiso y es congruente con los valores contenidos en el Código de Ética de la Universidad y los principios que rigen el servicio público, y establece una clara definición de responsabilidades, desagregación y delegación de funciones, además de prácticas adecuadas de administración de los recursos humanos, alineados en su conjunto con la misión, visión, objetivos y metas institucionales, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas.
- **Administración de riesgos:** Es el procedimiento para que las unidades administrativas identifiquen, analicen, evalúen, jerarquicen, controlen, documenten y den seguimiento a los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- **Actividades de control:** Es el establecimiento, supervisión y actualización de las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para contribuir a garantizar que se lleven a cabo las directrices institucionales para administrar los riesgos, la adecuada segregación de funciones, la protección de los recursos institucionales y el logro de metas y objetivos.
- **Información y comunicación:** Es el establecimiento de canales y medios para recabar, compartir, comunicar y custodiar la información institucional, congruentes con las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales, así como con los Principios Institucionales de Seguridad de la información.
- **Supervisión y seguimiento:** Debe realizarse de forma directa, indirecta y permanentemente, para asegurar el adecuado funcionamiento y mejora continua del control interno institucional.

Nota 13) Información por segmentos

En su carácter de organismo autónomo, la Universidad no se encuentra obligada a incluir este tipo de información en sus notas a los estados financieros.

Nota 14) Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Nota 15) Responsabilidad sobre la presentación de los estados financieros

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

b) Notas de desglose

Los estados financieros gradualmente manifestarán los cambios conforme a las normas emitidas por el CONAC.

D) Notas a los estados de situación financiera

Activo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos del activo se integraban de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Efectivo y equivalentes	\$ 566,421,849	\$ 545,646,337	\$ 20,775,512	4
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	493,078,041	480,402,881	12,675,160	3
Derechos a recibir bienes o servicios	11,260,657	5,091,180	6,169,477	121
Almacén	11,040,218	13,077,123	-2,036,905	-16
Inversiones financieras a largo plazo	510,703,940	506,435,119	4,268,821	1
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	5,409,719,923	4,588,878,725	820,841,198	18
Bienes muebles	1,691,660,209	2,036,074,305	-344,414,096	-17
Activos intangibles	46,399,002	32,586,994	13,812,008	42
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-1,839,692,565	-1,723,375,914	-116,316,651	7
Total	\$6,900,591,274	\$6,484,816,750	\$ 415,774,524	6

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integraba de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Bancos recursos presupuestales/cuentas de cheques 1)	\$ 113,987,565	\$ 151,300,515	\$ -37,312,950	-25
Inversiones en valores 2)	452,149,979	394,099,977	58,050,002	15
Fondos fijos	284,305	245,845	38,460	16
Total	\$ 566,421,849	\$545,646,337	\$ 20,775,512	4

El efectivo y equivalentes se integra por los recursos monetarios que maneja principalmente la Tesorería de la Universidad en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores disponibles a la vista de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor.

Al cierre de cada ejercicio, los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación, se incluyen en el estado de actividades del ejercicio como parte de los ingresos o en su caso como gastos financieros.

- 1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el saldo de cuentas bancarias, se incluyen cuentas en dólares americanos con un importe de \$1,816,497 y \$1,800,069 respectivamente; el tipo de cambio utilizado al cierre del ejercicio fue por \$16.89 y \$19,47 pesos, respectivamente.
- 2) En las cuentas bancarias de inversión de la Universidad, se incluyen las aportaciones al fondo para pagos únicos (finiquitos) y programa de incentivo a la jubilación; al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integraban por \$242,094,620 y \$217,345,83 respectivamente.

El rubro de inversiones en valores se integraba por valores disponibles a la vista, de la siguiente manera:

		2023	2022
Banco Santander (México), S.A.			\$ 156,800,000
	1)	\$ 165,200,000	
Bancomer, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer	2)	244,950,000	180,100,000
Banco Nacional de México, S.A.		16,300,000	15,400,000
Banco Mercantil del Norte, S.A.		21,900,000	21,200,000
Banco HSBC		3,799,979	5,700,000
Banco Azteca		-	14,899,977
Total		\$ 452,149,979	\$ 394,099,977

- 1) Banco Santander (México), S.A., se integra por inversiones en pagarés a corto plazo, con rendimiento liquidable a su vencimiento, devengando una tasa de rendimiento al 30 de noviembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 del 10.75% 10%, respectivamente.
- 2) Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer, está representado por inversiones en depósitos con vencimiento a corto plazo, percibiendo una tasa de rendimiento al 30 de noviembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 del 10.30% y 9.50%, respectivamente.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El saldo del rubro de Derechos a recibir efectivo y equivalentes era de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Cuentas y colegiaturas por cobrar	\$ -	\$ 9,702,872	\$ -9,702,872	-100
Deudores diversos	3,607,620	23,361,509	-19,753,889	-85
Funcionarios y empelados	3,155,967	2,847,652	308,315	11
Inversiones financieras a corto plazo 1)	486,314,454	444,490,848	41,823,606	9
Total	\$ 493,078,041	\$ 480,402,881	\$ 12,675,160	3

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de las cuentas por cobrar era:

Concepto	Importe
A 90 días	\$ 124,732
A 180 días	2,931,564
Menos de 365 días	490,021,745
Total	\$ 493,078,041

1) Representa la parte a corto plazo de las inversiones financieras.

3. Derechos a recibir bienes o servicios

El saldo del rubro de Derechos a recibir bienes o servicios era de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Pagos anticipados	\$ 11,054,720	\$ 5,091,180	\$ 5,963,540	117
Otros deudores	205,937	-	205,937	100
Total	\$ 11,260,657	\$ 5,091,180	\$ 6,169,477	121

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de los derechos a recibir bienes y servicios era:

Concepto	Importe
A 90 días	\$ 11,257,334
Menos de 365 días	3,323
Total	\$ 11,260,657

4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (Almacén)

El saldo del rubro Bienes disponibles para su transformación o consumo, se integra del saldo de los almacenes, que representan el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para del desempeño de las actividades de la Universidad; dichos saldos, reflejan un incremento derivado de los registros de entradas y salidas en el Sistema de almacenes de todos los bienes que serán utilizados en el desarrollo de las actividades institucionales, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Inventario de libros	\$ 6,063,648	\$ 4,752,105	\$ 1,311,543	28
Almacén de materiales y suministros de consumo	4,976,570	8,325,018	-3,348,448	-40
Total	\$ 11,040,218	\$ 13,077,123	\$ -2,036,905	-16

5. Inversiones financieras

El rubro de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representa las inversiones en Fideicomisos para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Sindicatos de Trabajadores Académicos de la Universidad (STAUS), y Fideicomiso para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones (Finiquitos), integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Fondo de Pensiones y Jubilaciones del STAUS 1)	\$ 339,482,906	\$ 342,004,350	\$ -2,521,444	-1
Otros fideicomisos 2)	415,440,868	391,575,837	23,865,031	6
Fondo de Pensiones y Jubilaciones (Finiquitos) 3)	242,094,620	217,345,780	24,748,840	11
Total	\$ 997,018,394	\$ 950,925,967	\$ 46,092,427	5

Concepto	Saldo al	
	31 dic. 2023	31 dic. 2022
Inversión financiera a corto plazo	\$ 486,314,454	\$ 444,490,848
Inversión financiera a largo plazo	510,703,940	506,435,119
Total	\$ 997,018,394	\$ 950,925,967

- 1) Este fondo fue constituido mediante contrato de fideicomiso irrevocable celebrado entre la Universidad, el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad y el Banco Nacional de México, para la creación de un fondo destinado a sustentar el programa complementario de pensiones y jubilaciones.

El patrimonio del fideicomiso se encuentra invertido principalmente en sociedades de inversión BLKGVB1-C0-A y BLKMD-C0-B, a un precio unitario de \$3.24 y \$4.48 pesos al 30 de noviembre de 2023.

Como resultado de las operaciones en inversión, al 30 de noviembre de 2023, el patrimonio de los fondos en fideicomiso del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad ascendía a \$529,514,072, de los cuales corresponden al valor en libros \$336,013,314, los cuales se encuentran reconocidos en registros contables de la Universidad, y \$193,500,757 como plusvalía obtenida de la valuación de los títulos en sociedades de inversión.

- 2) Los otros fideicomisos, se integran de recursos recibidos del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) e Ingresos por Cuotas y Colegiaturas.
- 3) El Fondo de Pensiones y Jubilaciones (Finiquitos), fue constituido mediante contrato de fideicomiso celebrado entre la Universidad, Banco Santander, S.A., para la creación de fondos especiales para cubrir gastos por concepto de jubilación o pensión y retiros del personal que labora en la Universidad.

El Patrimonio del fideicomiso se encuentra invertido en sociedades de inversión STER10P E3 y STERGOB B1, a un precio de mercado de \$15.302 y \$3.178 pesos respectivamente, al 30 de noviembre de 2023.

Acorde a los contratos respectivos, los fondos fideicomitidos pueden ser utilizados en cualquier momento, conforme a las instrucciones de sus comités técnicos, siempre y cuando las erogaciones se destinen a los fines para los cuales fueron creados los fideicomisos.

6. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Universidad no contaba con Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

7. Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integraba de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Terrenos	\$ 3,665,177,702	\$ 3,070,960,515
Edificios no habitacionales	1,510,457,289	1,495,644,260
Otros bienes inmuebles	182,605,630	-
Subtotal de bienes inmuebles	\$ 5,358,240,621	\$ 4,566,604,775
Construcciones en proceso en bienes del dominio público	51,479,302	22,273,950
Total, bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	\$ 5,409,719,923	\$ 4,588,878,725

Al 31 de diciembre de 2023 se registró un importe de altas de \$55,762,637, y bajas contables por \$5,684,795, así como reclasificación de bienes muebles a inmuebles por \$169,470,309 en Maquinaria, Otros equipo y Herramientas de bienes muebles.

Con base en Certificados de Valor Catastral de los inmuebles propiedad de la Universidad, al 31 de diciembre de 2023, la administración efectuó actualización de Terrenos y Edificios no habitacionales por \$594,217,187, de la siguiente manera:

No. cuenta	Descripción	Importe
1213010000	105,719 M2, 05-490-001 Colosio Ref. Gimnasio y Maestría Dirección de Investigación y Posgrado	\$ 137,963,294
1213010000	426 M2, 01-090-001 Artesanos Hidalgo Garmendia y Monterrey.	163,703
1213010000	200 has.C49-2-0047 Presa A.L. Rodríguez Fracc. Escuela de Agricultura	198,500
1213010000	700,005.26 M2 360025500135 Suroeste de la Presa A. L. Rodríguez	10,500,075
1213010000	45-40-45 Has., C49-2-1365 carretera. HMO - B. Kino Fracc. Esc. Agr.	90,128
1213010000	139,483 M2, 01-433-001 Blvd. Luis Encinas Y Rosales Campus Hermosillo Centro	123,198,152
1213010000	8,512 M2, 01-056-001 Rosales y Blvd. Luis Encinas Museo Y Librería	4,140,942
1213010000	4,185m2, 01-392-001 Av. Luis D. Colosio (CDI)	1,347,720
1213010000	1,856.21 M2, 02-034-003 Blvd. Abelardo L. Rodríguez No.20 Oficinas Sorteos	-1,197,120
1213010000	2,079 M2, 01-277-001 CDI No.1 Caperucita Roja, Blvd. Rguez y Encinas	4,302,792
1213010000	763 M2, 01-014-002 Tehuantepec No.42 Enseguida de Catedral	430,763

No. cuenta	Descripción	Importe
1213010000	358 M2, 01-180-001 No Reelección Frente a Capilla del Carmen	80,661
1213010000	398.38 M2, 05-415-024 Blvd. Navarrete Contiguo a Ovandos	142,350
1213010000	31,153.58 M2, 20-496-002 Polígono B L. Cárdenas y Piedras Negras	2,367,704
1213010000	9,434.66m2, 50-005-225 Blvd. Navarrete y Ángeles frente a Gasolinera	7,500,555
1213010000	438 M2, 12-203-002 Blvd Universidad esq. R. Romero	92,100
1213010000	1,150 M2, 16-575-002 Av. Querobabi, Cortijo Unison	318,819
1213010000	1,212 M2 30-316-001 Simón Bley, Cortijo Unison	140,910
1213010000	1,249 M2, 30-316-018 Av. Placeritas Cortijo Unison	98,121
1213010000	4,054 M2, Colosio Y Galeana Estacionamiento Lenguas Extranjeras	1,342,110
1213010000	3,102 m2 01-402-025 Galeana Y Noriega Lenguas Extranjeras	827,865
1213010000	2,811.08 M 2 12-200-001 Blvd. Luis Encinas	414,131
1213010000	257 m2 3600-05-139- 007 Doc. Bourlaug L12 M18 ·83	104,964
1213010000	772 M2 3600-01-399-022 Av. L D Colosio L6 Mi S/N Centenario	4,287,551
1213010000	274 M2 3600-01-399-024 L D Colosio Murrieta L1 M1 No. 135	92,034
1213020000	680 M2, 520002211006, L6 Y 17 M211 Col. Francisco Villa	37,312
1213020000	615 M2, 520002211003 L2 M211 Col. Francisco Villa	34,349
1213020000	625 M2 520002211002 L3 M211 Col. Francisco Villa	40,433
1213020000	625 M2, 520002211004 L4 M211 Col. Francisco Villa	34,294
1213020000	624 M2, 520002211005 L5 M211 Col. Francisco Villa	34,184
1213020000	642.81 M2, 520002211013 L13 M211 Col. Francisco Villa	34,349
1213020000	624.43 M2 520002211014 L14 M211 col.Francisco Villa	34,184
1213020000	52000-2211-012 624 M2 L12 M211 Rio Panuco 20	34,239
1213020000	21,746m2. 52000022060001 Blvd. Lázaro Cárdenas S/N C	2,297,247
1213020000	9411 M2 520002012003 I Allende S/N Nogalitos, Navojoa	193,772
1213030000	100 has.1600a5520048 L32 grupo Talamante Otero Campo Experimental	4,327
1213030000	11,500 M2, 160003161001 Irigoyen Y E. Ortiz	478,929
1213030000	430.96 M2 03160017 Carretera Fed. 2 S/N Col. Eleazar Ortiz Caborca	16,316
1213030000	8,664 M2 Donación Lote 1 Manz. Sp-7	25,678
1213030000	7,342 M2, Donación Lote 11 Manz. Sp-6	21,760
1213030000	810 M2 3313001 Carretera México Tijuana Y Ave. G	33,733
1213030000	640 M2 3313002 Calle 15 Entre Ave Gustavo So	24,230
1213030000	262.5 M2 03313005 Carretera. Fed. 2 Col. Eleazar Ortiz. Caborca	9,938
1213040000	23,676 M2, 680001149001 carretera. Internacional y Ave.16 De Sept.	1,061,827
1213040000	1,510 M2, 680001231007 Esq. Reforma Y Calle Doce (Auditorio)	24,767
1213060000	19-91-77-65 Has., 02-146-002 Estero De Morua	290,202,345
1213080000	491 M2, 22-309-006 Calle Tuxpan y callejón S/Nombre	84,727
1213080000	196 M2, 22-191-044 L12 M20 Calle Sin Nombre	982
1213080000	563 M2, 22-208-001 P. Alvarado y Ensenada	2,970
1213090000	756.7822 Has Terreno URN de Cananea "Rancho Universidad de Sonora"	112,927
1213100000	405 M2 180006094010 Rio Támesis Pte., Col. Valle	211,009
1213110000	576.00 M2, 05-038-015 Banamichi F. Lomas de Cortes	57,852
1213120000	191.37m2, 18-104-026-001 Fracc. Lomas de Mazatlán	119,683
3202010000	Actualización de Terrenos a Valores Catastrales A diciembre 2023	\$ 594,217,187

8. Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes muebles se integraban de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Mobiliario y equipo de administración	\$ 495,862,047	\$ 644,936,463
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	209,139,206	162,450,230
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	715,622,125	725,917,134
Vehículos y equipo de transporte	129,138,466	133,820,322
Maquinaria, otros equipos y herramientas	141,540,063	368,591,854
Coleccione, obras de arte y objetos valiosos	358,302	358,302
Total, bienes muebles	\$ 1,691,660,209	\$ 2,036,074,305

Al 31 de diciembre de 2023, se registraron altas y bajas contables por \$55,762,637 y \$5,684,795 respectivamente, así como reclasificaciones del rubro de Otros bienes inmuebles, los cuales se encontraban clasificados como Maquinaria, Otros equipo y Herramientas de bienes muebles al rubro de inmuebles por \$169,470,309.

Se efectuó ajuste contra Resultados de Ejercicios Anteriores (REA) por \$241,829,704, por saldo registrado en la cuenta 1209 Baja de activo.

9. Activos intangibles

Este rubro se integraba de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Licencias de Acervo bibliográfico	\$ 33,725,904	\$ 19,913,896
Software	12,673,098	12,673,098
Total	\$ 46,399,002	\$ 32,586,994

10. Depreciación acumulada

Concepto	2023	2022
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	\$ -1,839,692,565	\$ -1,723,375,914

La depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles registrada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a valor histórico de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Edificios	\$ -341,955,327	\$ -308,432,856	\$ -33,522,471	11
Mobiliario y equipo	-939,860,147	-882,498,917	-57,361,230	6
Equipo de cómputo	-390,087,818	-393,116,727	-3,028,909	1
Maquinaria y equipo	-19,677,181	-5,273,434	-14,403,747	273
Equipo de transporte	-104,060,045	-104,207,482	-147,437	-
Subtotal depreciación	\$-1,795,640,518	\$-1,693,529,416	\$ 102,111,102	6
Amortización activos intangibles	-44,052,047	-29,846,498	-14,205,549	48
Total, depreciación y amortización	\$-1,839,692,565	\$-1,723,375,914	\$ -116,316,651	7

Los bienes muebles e inmuebles se encuentran en buenas condiciones de operación y resguardados en los distintos campus de la Universidad; los bienes deteriorados, se resguardan en el almacén de bienes y patrimonio para su posterior subasta y registro de baja.

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, con base en los porcentajes anuales determinados por la Universidad, establecidos de conformidad con la vida útil estimada de los mismos. La vida útil estimada, difieren en algunos casos de los "Parámetros de estimación de vida útil" establecidos por el CONAC.

Activos	Vida útil (años)	Tasa anual %
Edificios no habitacionales	50	2
Mobiliario y equipo de administración	10	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	10
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10	10
Equipo de transporte	5	20
Equipo de seguridad y vigilancia	10	10
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20	5

11. Estimación por pérdidas o deterioro de activos no circulantes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Universidad no cuenta con estimación por pérdidas o deterioro de activos no circulantes, dado a que sus activos de larga duración no presentan indicios de deterioro.

12. Otros activos no circulantes

En este rubro, la Universidad no presenta operación o registro contable alguno.

Pasivo

El pasivo a corto y largo plazo de la Universidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integraba de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al	
	31 dic. 2023	31 dic. 2022
<u>Pasivos a corto plazo</u>	\$ 313,458,096	\$ 276,263,060
Cuentas por pagar a corto plazo		
<u>Pasivos a largo plazo</u>	4,358,847,409	4,079,501,151
Provisiones a largo plazo		
Total, pasivos	\$4,672,305,505	\$ 4,355,764,211

13. Cuentas por pagar a corto plazo

Se integra por las siguientes cuentas

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Aportaciones para proyectos patrocinados 1)	\$ 35,830,416	\$ 33,695,704	\$ 2,134,712	6
Proveedores por pagar a corto plazo	58,661,144	69,686,758	-11,025,614	-16

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Aguinaldos por pagar	78,722,228	77,388,650	1,333,578	2
Cuotas y aportaciones al ISSSTESON	27,436,656	2,565,802	24,870,854	969
Acreedores diversos	33,419,815	25,087,882	8,331,933	33
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	9,586,260	9,724,308	-138,048	-1
Otras cuentas por pagar a corto plazo	69,801,577	58,113,956	11,687,621	20
Total, cuentas por pagar a corto plazo	\$ 313,458,096	\$ 276,263,060	\$ 37,195,036	13

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de las cuentas por pagar a corto plazo se integraba de la siguiente manera:

Concepto	Importe
A 90 días	\$ 277,627,680
Menos de 365 días	35,830,416
Total	\$ 313,458,096

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en su mayoría se derivan de las operaciones con sus proveedores, por cuotas y retenciones de ISR por servicios personales (nómina), cuotas y aportaciones para proyectos patrocinados.

1) El rubro de aportaciones para proyectos patrocinados se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP)	a) \$ 13,997,545	\$ 13,392,961
Programa de carrera docente b)	b) 21,832,871	20,302,743
Total, cuenta de Aportaciones para proyectos patrocinados	\$ 35,830,416	\$ 33,695,704

a) Programa estratégico creado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), para elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior, con el fin de impulsar la superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones, a través del otorgamiento de becas nacionales y para el extranjero a los profesores de carrera de la Universidad, principalmente en apoyo para viáticos en el extranjero, ayuda para titulación, inscripciones, colegiaturas, material didáctico y útiles, entre otros.

- b) Programa celebrado entre la Universidad y el Gobierno Federal por conducto de la SEP, con el objeto de establecer las bases conforme las cuales la SEP proporcionará apoyo financiero a la Universidad, para que lo destinen a estímulos al desempeño del personal docente.

14. Documentos por pagar a corto plazo

La Universidad no presenta operación o registro alguno por este concepto.

Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo

La Universidad no tiene deuda pública

15. Pasivos diferidos, fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración y provisiones a largo plazo

Este rubro, se integra de la siguiente manera:

Concepto		Saldo al		Variación	%
		31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Fondo de pagos únicos	1)	\$ 242,156,173	\$ 217,393,606	\$ 24,762,567	11
Fondo pensiones y jubilaciones	2)	339,494,506	342,004,350	-2,509,844	-1
Provisiones de la reserva actuarial de indemnizaciones y retiro	3)	3,521,269,568	3,298,509,568	222,760,000	7
Programa de incentivo a la jubilación	4)	255,927,162	221,593,627	34,333,535	15
Total		\$4,358,847,409	\$4,079,501,151	\$ 279,346,258	7

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de las cuentas por pagar a largo plazo se integraba de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Menos de 365 días	\$ 278,620,854
Mas de 365 días	4,080,226,555
Total	\$ 4,358,847,409

1) Fondo de pagos únicos

Antecedentes

La universidad tiene la obligación de hacer frente a los “pagos únicos” a sus empleados. El pago de las prestaciones por pensiones está subrogado al ISSSTESON, siendo estas las más onerosas, esto en virtud del convenio suscrito en el año 1979, fecha a partir de la cual la responsabilidad de pago está a cargo de dicha institución. Asimismo, durante el ejercicio 2019, la Universidad actualizó el convenio suscrito con ISSSTESON, en el que se establece apegarse a las disposiciones señaladas en la Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), en un periodo de cuatro años a partir del 2019. Para las obligaciones de pago que se derivan de pensiones anteriores a 1979 están compartidas al 50% entre la Universidad y el ISSSTESON.

Los “Pagos Únicos” a los que está obligada la Universidad, adicionalmente al pago de la prima de antigüedad e indemnizaciones, se identifican principalmente con los siguientes conceptos:

Concepto		Requisitos	Académicos	Administrativos y de servicios
Gratificación jubilación	por	Jubilarse por antigüedad	8 meses de salario integrado	6 meses de salario integrado
Gratificación pensión	por	Pensionarse por diversas causas	8.111 días de salario integrado por cada año de servicio, sin que exceda de 8 meses de salario	6.083 días de salario por año de servicio sin que exceda de 6 meses de salario
Seguro de vida		Fallecer	\$900 mil pesos (La Universidad paga el 70% del costo de la prima) \$330 mil pesos (La Universidad paga el 90% de las primas)	

Los pagos que reciben los empleados de confianza son equiparables a los pagos por estos conceptos del sector académico.

Otros conceptos de pago relacionados con los pagos únicos son: pago de marcha, liquidación por incapacidad no profesional, ayuda por defunción de dependientes económicos, estímulos económicos por antigüedad, los cuales se encuentran establecidos en los contratos colectivos suscritos con los sindicatos.

La Universidad estableció un plan para la creación del fondo para pagos únicos de pensiones y jubilaciones (finiquitos); con el objetivo de hacer frente en una primera etapa a cumplir con los compromisos devengados por dicho concepto, se han realizado aportaciones en años anteriores como sigue:

- a) \$15,000,000 (importe equivalente a 5 días de salario integrado anual de la nómina al 31 de octubre de 2014), los cuales fueron reconocidos como gastos del ejercicio 2014 con crédito a la provisión por fondo de jubilaciones.

- b) En diciembre de 2015, se aportaron \$47,574,016 (equivalente a 16 días de salario integrado anual de la nómina a noviembre de 2015), y \$15,997,096 (equivalente a 5.38 días de salario integrado anual de la nómina a noviembre de 2015), los cuales fueron reconocidos como gasto del ejercicio 2015, con crédito a la provisión por fondo de jubilaciones.
- c) En el ejercicio 2016, se realizaron aportaciones por \$37,016,575 (equivalente a 16 días de salario integrado anual de la nómina de 2016), \$12,338,858 (equivalente a 4 días de salario integrado anual de la nómina de 2016), \$4,000,373 (equivalente a 1.2968 días de salario integrado anual de la nómina de 2016).
- d) \$17,890,720 (equivalente a 5.8 días de salario integrado anual de la nómina con corte al 31 de diciembre de 2017, los cuales fueron reconocidos como gasto del ejercicio 2017, con crédito a la provisión por fondo de jubilaciones.
- e) Al 31 de diciembre de 2018, se realizó retiro para pago de finiquitos por \$35,536,768, quedando saldo por \$114,280,202.
- f) En abril de 2019, se efectuó reclasificación de efectuó reclasificación de intereses. El saldo al 31 de diciembre de 2023 era por \$213,528,826.

Con fecha 11 de junio de 2008, la Universidad constituyó fideicomiso irrevocable para la creación de una reserva financiera complementaria a la que establece la ley del ISSSTESON y el fideicomiso, con el fin de hacer frente a los gastos por concepto de jubilación, pensión y retiros del personal que labora en la Universidad de Sonora, dicho fideicomiso fue constituido con aportaciones efectuadas por la SEP, con recursos públicos federales. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 era por \$21,926,227 y \$20,265,109 respectivamente.

2) Fondo de pensiones y jubilaciones

La Universidad constituyó fideicomiso complementario para administrar las aportaciones de la Universidad y del STAUS, para hacer frente al programa complementario de pensiones y jubilaciones; el monto de las aportaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 eran por \$577,443,927 y \$559,397,955 respectivamente.

3) Provisión de la reserva actuarial de indemnizaciones y retiro

Como parte del proceso de adopción de las disposiciones de la LGCG, con relación a las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales) emitidas por el CONAC, la Universidad realizó el reconocimiento inicial de los pasivos por los beneficios a los empleados (Obligaciones laborales), relacionados con pensiones, jubilaciones, seguros de vida, pago de marcha, prima de antigüedad, indemnización y otros conceptos de su personal, La Universidad reconoció provisiones de pasivo a largo plazo por los conceptos de "Retiro y terminación" por un importe total de \$2,507,296,016, registrándose con cargo a la cuenta de Patrimonio, "Resultados de ejercicios anteriores" por \$1,377,093,921 (Pasivo de dichas obligaciones al 31 de diciembre de 2015), cargo a la cuenta de "Otros gastos y pérdidas extraordinarias" por \$292,302,095 el cual corresponde al efectos del ejercicio 2016, \$290,130,000 que corresponde al efecto del ejercicio 2017 y \$266,300,000 del ejercicio 2018. Al 31 de diciembre de 2019, la Universidad registró decremento por \$677,734,967, derivado del resultado del cálculo actuarial efectuado a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad efectuó estudio actuarial realizado por actuario independiente, donde se cuantifican los pasivos por beneficios a los empleados (Obligaciones laborales) relacionados con las obligaciones antes descritas, de conformidad con las Normas de Información financiera (NIF) D-3 “Beneficios a los empleados”, el cual mostraba los siguientes resultados.

	Retiro	Terminación	13-jul-05
<u>Activos del plan</u>			
(+) Obligaciones transitorias	\$ 159,825,593	\$ 23,860,732	\$ 183,686,325
(+) Pasivo/Activo neto proyectado	2,311,107,274	337,593,009	2,648,700,283
(=) Obligación por beneficios definidos	313,088,373	54,179,216	367,267,589
	<u>\$2,784,021,240</u>	<u>\$ 415,632,957</u>	<u>\$ 3,199,654,197</u>

La Universidad registró en los resultados de ejercicios anteriores \$1,002,826, por motivo del reconocimiento del compromiso que contrae la Universidad, de sufragar el concepto de despesa a personal pensionado, incluido en el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad registro en resultados de ejercicios anteriores \$98,855,372, por beneficios a los empleados (Obligaciones laborales) relacionados con las obligaciones antes descritas, de conformidad con la (NIF) D-3 “Beneficios a los empleados”.

4) Programa de incentivos a la jubilación (STAUS)

En mayo de 2015, la Universidad y el STAUS establecieron en la cláusula sexta de Convenio de revisión contractual 2015, un Programa de Incentivo a la Jubilación del personal académico de la Universidad de Sonora. El programa tiene como objetivo estimular la jubilación mediante el otorgamiento a través de una convocatoria, de un complemento mensual adicional durante un periodo limitado de tiempo a un número determinado de académicos que se jubilen o pensionen por el ISSSTESON, según la Ley 38.

El Fondo económico que sustentará el Programa de Incentivo a la Jubilación recibirá las siguientes contribuciones:

- a) Los trabajadores académicos aportarán quincenalmente el 0.75% de su salario integrado, a partir de la primera quincena de mayo de 2015.
- b) La Universidad aportará quincenalmente el equivalente al 0.75% del salario integrado de los trabajadores académicos, a partir de la primera quincena de mayo de 2015.
- c) La Universidad aportará en 2015, por única ocasión, la cantidad de \$6,000.
- d) La Universidad aportará anualmente, a más tardar el 31 de diciembre, la cantidad de \$1,800.
- e) La Universidad aportará anualmente, a partir del 2016, a más tardar el 30 de octubre de cada año, la cantidad de \$3,700.
- f) A partir de la revisión contractual 2015, se destinará la cantidad de \$1,500 provenientes de la bolsa para cláusulas de monto fijo, misma que se integrará al fondo a más tardar el 30 de mayo de cada año.
- g) Cualquier otra cantidad que se reciba o se pacte en las revisiones salariales y contractuales anuales.

Al 31 de diciembre de 2023, las aportaciones a este fondo fueron por \$186,066,278.

Programa de incentivos a la jubilación (STEUS)

En junio de 2016, la Universidad y el sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS), establecieron en la cláusula cuarta de convenio de Revisión Contractual 2016, un Programa de Incentivo a la Jubilación del personal administrativo y de servicios de la Universidad de Sonora. El Programa tiene como objetivo estimular la jubilación mediante el otorgamiento, a través de una convocatoria, de un complemento mensual adicional durante un período limitado de tiempo a un número determinado de trabajadores administrativos y de servicios que se jubilen o pensionen por el ISSSTESON, según la Ley 38.

- a) Los trabajadores administrativos y de servicios aportarán quincenalmente el 0.5% de su salario integrado, a partir de la primera quincena de julio de 2016.
- b) La Universidad aportará quincenalmente el equivalente al 1.25% del salario integrado de los trabajadores administrativos y de servicios, a partir de la primera quincena de julio de 2016.
- c) Cualquier otra cantidad que se reciba o se pacte en las revisiones salariales contractuales anuales.

Al 31 de diciembre de 2023, las aportaciones a este fondo fueron por \$27,788,671.

Programa de incentivos a la jubilación (Confianza)

En agosto de 2016, la Universidad estableció un Programa de Incentivo a la Jubilación del personal de confianza de la Universidad de Sonora. El Programa tiene como objetivo estimular la jubilación mediante el otorgamiento a través de una convocatoria, de un complemento mensual adicional durante un período limitado de tiempo a un número determinado de personal de confianza que se jubilen o pensionen por el ISSSTESON, según la Ley 38.

El Fondo económico que sustentará el Programa de Incentivo a la Jubilación recibirá las siguientes contribuciones:

- a) Los trabajadores de confianza aportarán quincenalmente el 0.75% de su salario integrado, a partir de la primera quincena de julio de 2016.
- b) La Universidad aportará quincenalmente el equivalente al 0.75% del salario integrado de los trabajadores de confianza, a partir de la primera quincena de julio de 2016.
- c) Se transmitirá de manera permanente la cantidad de \$2,200 del Fondo de Ahorro del personal de confianza para que se convierta en aportación anual al monto fijo de este fondo, el cual será depositado durante el mes de junio de cada año.
- d) Cualquier otra cantidad que se reciba o se pacte en las revisiones salariales y contractuales anuales.

Al 31 de diciembre de 2023, las aportaciones a este fondo fueron por \$28,385,090.

Valuación actuarial estandarizada de las Universidades e Instituciones de Educación Superior

Adicionalmente el estudio actuarial realizado conforme a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” descrito anteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2021, la Universidad llevó a cabo “Valuación Actuarial Estandarizada de las Universidades e Instituciones de Educación Superior”, del sistema de prestaciones contingentes de la Universidad a partir de valuaciones actuariales independientes.

Conforme a los estudios actuariales se establece que los resultados dan cumplimiento a los objetivos de la convocatoria que realizó la SEP; asimismo, el estudio establece que se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la “Prima Media General”, así como las “Primas Optimas de Liquidez”.

A continuación, se incluyen los datos principales de dicha valuación, el cual considera dos tasas reales de rendimiento (2% y 3%):

Valor presente de las obligaciones	2%	3%
Pensiones en curso de pago	\$ 590,407,621	\$ 536,836,728
<u>Generación actual</u>		
Valor presente de las obligaciones	2%	3%
Servicios pasados	3,034,753,299	2,699,640,171
Servicios futuros	1,605,655,397	1,257,282,489
Servicios totales	\$ 4,640,408,696	\$ 3,956,922,660
Nuevas generaciones	8,237,169,550	4,358,353,816
Total	\$13,467,985,867	\$ 8,852,113,204

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión

Los saldos de estas cunetas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representan ayudas de los recursos presupuestales calendarizados que se utilizaron para gastos de operación, correspondiente a erogaciones destinadas a financiar los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales necesarios para prestar los servicios que le corresponden a la Universidad, los cuales se presentan a continuación:

Concepto	Saldo al	
	31 dic. 2023	31 dic. 2022
Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,804,936,308	\$ 2,744,620,375

Comprenden el importe devengado de los ingresos por concepto de subsidios federales estatales, ordinario y extraordinarios, como se señala a continuación:

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Subsidio federal ordinario	\$1,397,384,218	\$1,320,156,616	\$ 77,227,602	6
Subsidio estatal ordinario	1,406,475,941	1,351,967,953	54,507,988	4
Subsidio de ejercicios anteriores	-	29,735,517	-29,735,517	-100
Subsidio federal extraordinario	1,076,149	-	1,076,149	100
Subsidio estatal extraordinario	-	42,760,289	-42,760,289	-100
Ingresos por proyectos y programas	49,769,948	54,341,369	-4,571,421	-8
Total	\$2,854,706,256	\$2,798,961,744	\$ 55,744,512	2

Ingresos financieros

Este concepto comprende el importe devengado y recaudado de los ingresos principalmente por concepto de recuperaciones de intereses de cuotas de inversión y remanentes de proyectos, mismos que se utilizaron para gastos de operación correspondientes a erogaciones destinadas a financiar los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales necesarios para la prestación de servicios que le corresponden a la Universidad, de la siguiente manera

Concepto	Saldo al	
	31 dic. 2023	31 dic. 2022
Ingresos financieros	\$ 61,326,119	\$ 39,162,364

En virtud de que la Universidad cuenta con un órgano de gobierno facultado para autorizar el presupuesto anual conforme a lo que señala la Ley Orgánica No. 4 (abrogada), por lo cual el monto que se manifiesta en el apartado de ingreso estimado corresponde al presupuesto de ingresos aprobado por la H. Junta Universitaria para el ejercicio 2023 fue por \$3,350,735,064.

En el presupuesto de egresos anual aprobado, se incluyen recursos que se encontraban disponibles al 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron incluidos con el importe del presupuesto anual aprobado del ejercicio 2023, ya que, conforme a las reglas de operación, no presentan su vigencia conforme al ejercicio fiscal, los cuales se integran de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Cuotas estudiantiles	\$ 20,588,668
Ingresos propios	142,464,919
CONACYT	14,665,167
PRODEP	-
Proyectos varios	6,163,976
Total	\$ 183,882,730

Gastos y otras pérdidas

La partida de egresos de la Universidad que tiene mayor representatividad, Servicios personales con el 84% del total de las erogaciones, siendo los pagos más significativos derivados de compensación garantizada son: sueldo base al personal, en segundo término la partida de materiales y suministros con el 4% , y en tercer término, servicios generales con el 6% del total de las erogaciones derivado de gastos operativos, arrendamiento de edificios y ocales, viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales, estas partidas representan el 94% del total de gastos, el resto de las erogaciones y otras pérdidas son derivadas del funcionamiento regular de la operación para la producción de bienes y servicios, los cuales representan el 6% del total de gastos y otras pérdidas, como se muestra en el cuadro siguiente

Gastos y otras pérdidas			%
Gastos de funcionamiento		\$3,035,095,767	
Servicios personales	\$ 2,722,060,216		79
Materiales y suministros	118,332,009		3
Servicios generales	194,703,542		6
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas		25,641,044	
Ayudas sociales	25,641,044		1
Activos fijos		123,611,251	
Depreciación de bienes inmuebles y muebles	123,611,251		4
Otros gastos		240,334,577	
Otros gastos	17,574,577		1
Gastos y otras pérdidas			%
Provisiones laborales	222,760,000		6
Bienes muebles e inmuebles e intangibles		5,789,827	
Bienes muebles e inmuebles e intangibles no capitalizables	5,789,827		-
Total, de gastos y otras pérdidas	\$ 3,430,472,466	\$3,430,472,466	100

III) Notas al Estado de variación en la Hacienda pública

La Hacienda pública/Patrimonio de la Universidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integraba de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	-
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-229,547,727	-87,591,102	-141,956,625	162
Resultados de ejercicios anteriores	-754,330,726	-402,123,153	-352,207,573	88
Revalúo de bienes inmuebles 1)	3,212,164,222	2,618,766,794	593,397,428	23
Total	\$2,228,285,769	\$2,129,052,539	\$ 99,233,230	5

Como se señala en la Nota 7 Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2023, la administración efectuó actualización de Terrenos y Edificios no habitacionales por \$594,217,187, habiendo efectuado, asimismo, ajuste por -\$819,760 en la actualización del inventario de Pie de cría.

IV) Notas al Estado de flujos de efectivo

Concepto	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Inversiones en valores	\$ 452,149,979	\$ 394,099,977	\$ 58,050,002	15
Bancos recursos presupuestales/cuentas de cheques	113,987,565	151,300,515	-37,312,950	-25
Fondos fijos de caja	284,305	245,845	38,460	16
Total	\$ 566,421,849	\$ 545,646,337	\$ 20,775,512	4

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Presupuesto ejercido	Saldo al		Variación	%
	31 dic. 2023	31 dic. 2022		
Capítulo 5000	\$ 92,141,481	\$ 56,038,544	\$ 36,102,937	64

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación

Descripción	Importe
Ahorro/Desahorro neto del ejercicio	\$ -229,547,727
Mas:	
Variación por actividades no financieras:	
Variación en cuentas por cobrar	12,675,160
Variación en almacén de bienes de consumo	-2,036,905
Variación en activos fijos	378,191,280
Total	\$ 159,281,808

Concepto	Parcial	Total
<u>Materiales y suministros</u>		\$ 15,047,692
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 13,956,139	
Alimentos y utensilios	16,855	
Materias primas y materiales de producción y comercialización	887,058	
Materiales y artículos de construcción y reparación	83,811	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	30,973	
Combustibles, lubricantes y aditivos	48,473	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,985	
Materiales y suministros para seguridad	2,712	
Herramientas. Refacciones y accesorios menores	15,686	
<u>Servicios generales</u>		-2,636,137
Servicios básicos	\$13,873	
Servicios de arrendamiento	115,788	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	237,274	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	-3,418,744	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	74,512	
Servicios de comunicación social y publicidad	1,571	
Servicios de traslado y viáticos	150,858	
Servicios oficiales	23,838	
Otros servicios generales	164,893	
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y</u>		879,347
Ayudas sociales	879,347	
Donativos	-	
<u>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</u>		86,351,653
Mobiliario y equipo de administración	35,694,920	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,125,640	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	13,680,924	
Vehículos y equipo de transporte	4,429,684	
Concepto	Parcial	Total
Equipo de seguridad y tránsito	487,910	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	15,842,570	
Activos intangibles	11,090,005	
<u>Inversión pública</u>		57,153,400
Obra pública en bienes propios	57,153,400	
Total, egresos presupuestarios no contables		\$ 156,795,955

c) Notas de memoria (Cuentas de orden)

Considerando lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, ha determinado el uso de cuentas de orden.

1. Contingencias

Fiscales

- Los riesgos fiscales que pudiera tener la Universidad para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), debido a que se considera una parte importante de las remuneraciones de sus empleados como no acumulables para el cálculo de la retención del ISR sobre nóminas de estos. Lo anterior, origina riesgos fiscales para la Universidad, en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus trabajadores.
- De la auditoría practicada al ISR de sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento correspondientes al ejercicio 2016, practicada durante el ejercicio 2021, el SAT determinó crédito fiscal por \$501,710,139, por el cual, la Universidad interpuso recurso de revocación, en virtud de que la autoridad fiscal, realizó consideraciones inexactas de la base gravable para la determinación del ISR de sueldos y salarios; dicho recurso, fue rechazado por el SAT, por lo que se procedió a iniciar juicio de nulidad, el cual, en el mes de septiembre de 2021, fue presentado ante la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en Ciudad Obregón, Son. Actualmente, la Universidad se encuentra en espera de la resolución de dicho juicio.

Laborales, penales, administrativos y otros

Al 31 de diciembre de 2023, el total de expedientes en litigio informados por la oficina del Abogado General de la Universidad, eran los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>No. casos</u>
Juicios laborales	403
Juicios penales	121
Asuntos en materia de transparencia	19
Juicios civiles	12
Juicios de amparo	7
Asuntos en materia administrativa	6
Asuntos en materia fiscal	4
Total	572

Con relación a los juicios laborales, en virtud de que en la mayoría de ellos se reclama como prestación principal la reinstalación, el pago de salarios, así como el reconocimiento de antigüedad, se considera impráctico el determinar el monto exacto de este tipo de reclamos, considerando además, que algunas de estas prestaciones se incrementan con el transcurso del tiempo (por lo que dure el juicio), de tal manera de que su cuantificación se determina una vez que se resuelve de forma definitiva.

2. Cuentas de orden presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas de orden presupuestarias se integraban de la siguiente manera:

Cuentas de orden de ingresos	Importe
Presupuesto de ingresos estimado	\$ 3,350,735,064
Presupuesto de ingresos modificado	3,513,303,931
Presupuesto de ingresos devengado	3,200,924,739
Presupuesto de ingresos recaudado	3,200,924,739


Cuentas de orden de egresos	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$ 3,350,735,064
Presupuesto de egresos modificado	3,513,303,931
Presupuesto de egresos devengado	3,223,322,593
Presupuesto de egresos pagado	3,170,528,865

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”


Dra. María Rita Plancarte Martínez

Rectora


C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora general


M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro
Tesorero general